

Una de Jefe en el Distrito Minero de Ciudad Real.

Para Ingenieros Jefes o Ingenieros primeros:

Dos de Jefes de Negociado en los Servicios Centrales

Para Ingenieros primeros o segundos:

Una de Ingeniero subalterno en los Servicios Centrales

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957 se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955 y Orden de 1 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de febrero de 1962.—El Director general, José García Comas.

Sr. Presidente de la Comisión Clasificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Mancomunidad Forestal de Ayna, Elche de la Sierra y Molinicos (Albacete) por la que se anuncia a concurso una plaza de Ayudante de Montes

Por dimisión voluntaria del que la desempeñó, y para su provisión en propiedad, se anuncia a concurso la plaza vacante de Ayudante de Montes de esta Mancomunidad, dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, más otras 8.000 para gastos de movimiento y demás derechos de gestión técnica que le correspondan con arreglo a los Estatutos de esta Mancomunidad, aprobados por Decreto ministerial de 4 de junio de 1948 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio siguiente), bajo las bases generales que se determinan en el anuncio que se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Ayna, 16 de enero de 1962.—El Presidente, Marcial Delgado García.—659.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso anunciado para proveer una plaza de Jefe de Negociado.

Por el presente se hace público que el próximo día 6 de marzo se reunirá en este Palacio Provincial el Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta excelentísima Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 2 de diciembre de 1960.

Cáceres, 9 de febrero de 1962.—618.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Médico Alienista-Director del Manicomio.

Relación nominal de los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Médico Alienista-Director del Manicomio Provincial:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Fornieles Ulbarri. Suplente: Ilmo. Sr. D. Jesús Mollnero Manrique.

Vocales: D. Valentín Pérez Argilés, representante de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Suplente: D. Ramón Rey Ardid. D. Jesús Ercilla, por el Patronato Nacional de Asistencia

Psiquiátrica. Suplente: D. Fernando Claramunt. D. Santiago Fera Caballero, por la Secretaría General del Movimiento Suplente: D. Rogelio Lacaci González. D. Franco García Bragado, en representación de la Excm. Diputación Provincial. Suplente: Don Tomás Lanzarote Cortés

Secretario: D. Gabriel Bascones Gasca, Secretario general de la Corporación. Suplente: D. Ricardo Pardo Pascual, sustituto del ídem.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sobre Oposiciones y Concursos.

Huesca, 30 de enero de 1962.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—528.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida en relacion con el concurso para provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, se hace pública la lista de admitidos y la composición del Tribunal calificador.

Lista de admitidos

D. Francisco Ledesma Bascones
D. Juan José Ortiz Martínez.
D. Luis Rodríguez Herrero.

Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Alge Pascual, Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales:

Don Santiago Foncillas Casaus, Abogado del Estado, Jefe.
Don Eloy Martínez Velilla, Secretario general de la Diputación Provincial.
Don Francisco Javier Teira Vilar, Secretario general del Gobierno Civil.
Don Francisco de P. Ribelles Barrachina, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Lérida.
Don Julio P. Arribas Salaberri, Interventor de Fondos de la Diputación Provincial.
Secretario: Don Miguel Espinet Chancho, Oficial Mayor Letrado de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Lérida, 12 de febrero de 1962.—El Presidente, Antonio Alge. 692.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe el Tribunal de las oposiciones a una plaza de Farmacéutico segundo de esta Corporación.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Santiago Rivas Goday.
Presidente suplente: Ilmo. Sr. D. César González Gómez.
Vocales: D. José María Clavera Armenteros, por la Facultad de Farmacia de Granada. Suplente: D. José María Muñoz Medina. D. Miguel Martínez Martínez, por el Colegio Oficial de Farmacéuticos. Suplente: D. Pedro Muñoz González. D. Alfredo Gómez Amores, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente: D. Camilo Tejera Saiz. D. Miguel Gerez Olmedo, por la Diputación Provincial. Suplente: D. Juan Fernández Jerez.

Sevilla, 30 de enero de 1962.—El Presidente, Miguel Maestro Lasso de la Vega.—518.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia Convocatoria para la provisión, por concurso, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Durante el plazo de treinta días hábiles se admitirán instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excelentísima Diputación Provincial

de Zaragoza, dotada con el haber anual que a los titulares corresponda en el escalafón oficial del Ministerio de Obras Públicas y demás deberes y derechos inherentes al cargo con arreglo a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zaragoza, número 26, de 2 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la Orden de 11 de noviembre de 1957.

Zaragoza, 3 de febrero de 1962.—El Presidente.—582.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burjasot por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesora de Música.

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesora de Música de este Ayuntamiento, dotada con catorce mil quinientas pesetas anuales y demás emolumentos que correspondan.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las condiciones de los aspirantes y demás que conierne a este concurso-oposición se hallan expuestas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 23, de 26 de enero próximo pasado, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Burjasot (Valencia), 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, José María Crespo Alonso.—631.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de la escala común.

Se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de la escala común, vacante en este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos en la vigente legislación.

Podrán tomar parte en esta oposición quienes reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y será requisito indispensable tener veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y hallarse en posesión del título de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» Ateniéndose a este respecto a lo preceptuado en el artículo 6.º-3.º, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Los ejercicios tendrán lugar en estas Casas Consistoriales transcurridos que sean dos meses del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales que han de regir para la presente oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 17, correspondiente al día 8 del presente mes de febrero.

Castellón de la Plana, 9 de febrero de 1962.—El Alcalde.—637.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ectja por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal.

El Alcalde accidental de esta ciudad hace saber: Que por este Ayuntamiento se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal, dotada con el haber anual de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás devengos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio-extracto.

Las bases de dicho concurso-oposición podrán ser examinadas en este Ayuntamiento hasta el día anterior al cierre de admisión de instancias.

Ectja, 30 de enero de 1961.—El Alcalde accidental.—492.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 270/1962, de 8 de febrero, por el que se resuelve la cuestión de competencia surgida entre el Gobernador civil de Gerona y el Juez de Primera Instancia de Puigcerdá, con motivo de procedimiento judicial promovido al amparo del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

En el expediente de la cuestión de competencia surgida entre el Gobernador civil de Gerona y el Juez de Primera Instancia de Puigcerdá;

Resultando que en veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, doña Ramona Collell Perromán promovió procedimiento judicial, al amparo del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, contra «Canadell y Pujol, Sociedad Anónima, Maderas del Pirineo», porque esta última entidad venía atravesando con camiones a su servicio una finca propiedad de la primera, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de dicha señora, utilizándose los expresados camiones en el transporte de madera que, procedentes de unos montes del Ayuntamiento de Ogassa, era extraída a través de la finca de la señora Collell Perromán. Acompañaba su demanda de los títulos correspondientes de propiedad y, además, de un acta notarial, levantada en once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, acreditativa del tránsito de camiones de la

razón social «Canadell y Pujol» por el camino que atraviesa la mencionada finca;

Resultando que en veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho el Juzgado dictó providencia, intimando a la expresada razón social a que dejase de transitar por el mencionado camino, por entender sustancialmente que el mismo no tenía carácter de público, sino que formaba parte integrante de la propiedad de la señora Collell Perromán, conforme había quedado acreditado ante el propio Juzgado en veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha de la sentencia dictada por el mismo en el pleito instado por el Ayuntamiento de Ogassa para obtener la declaración de servidumbre de paso por el camino de referencia, sentencia desestimatoria de la pretensión municipal, y que, si bien fué posteriormente apelada por el Ayuntamiento, éste desistió finalmente de la apelación;

Resultando que en tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho el Ayuntamiento se dirigió al Juzgado, manifestando que el camino no figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la señora Collell; que en once de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho la Corporación municipal lo reconoció como camino público, y que se le requiere para no transitar por la finca de doña Ramona Collell, cuando en realidad el tránsito se realiza por el camino que atraviesa dicha finca, dirigiéndose el Alcalde al Gobernador civil de la provincia para que, en base a las razones expuestas, suscitase cuestión de competencia al Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá;

Resultando que en seis de diciembre siguiente, el Goberna-